

|            |                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------|
| Junio      | De 15-6-03 al 15-8-03 o inmediato hábil posterior   |
| Julio      | De 15-7-03 al 15-9-03 o inmediato hábil posterior   |
| Agosto     | De 15-8-03 al 15-10-03 o inmediato hábil posterior  |
| Septiembre | De 15-9-03 al 15-11-03 o inmediato hábil posterior  |
| Octubre    | De 15-10-03 al 15-12-03 o inmediato hábil posterior |
| Noviembre  | De 15-11-03 al 15-1-04 o inmediato hábil posterior  |
| Diciembre  | De 15-12-03 al 15-2-04 o inmediato hábil posterior  |

Los correspondientes recibos podrán hacerse efectivos mediante domiciliación bancaria o en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en el Ayuntamiento de Yecla, Plaza Mayor, S/N, en horario de 8 a 14 horas.

### TRIMESTRAL

- Precio Público por la prestación del Servicio de Suministro de Agua.
- Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Tasa por la prestación del Servicio de Alcantarillado y tratamiento y depuración de aguas residuales:

| Trimestre                                    | Periodo de cobranza      |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| 1º P.P. Agua-Alcantarillado (2º Basura)      | Del 24-4-03 al 22-6-03   |
| 2º P.P. Agua-Alcantarillado (3º Basura)      | Del 23-7-03 al 21-9-03   |
| 3º P.P. Agua-Alcantarillado (4º Basura)      | Del 29-10-03 al 28-12-03 |
| 4º P.P. Agua-Alcantarillado (1º 2004 Basura) | Del 28-1-04 al 28-3-04   |

Los correspondientes recibos podrán hacerse efectivos mediante domiciliación bancaria o en las oficinas de las oficinas de las entidades colaboradoras Banco Bilbao Vizcaya (BBVA) o Caja de Ahorros de Murcia (CAJAMURCIA).

Yecla a 20 de enero de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

## Yecla

### 1117 Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expediente número 2/2003 Alfonso López Vidal. Vivienda unifamiliar aislada en paraje «Los Derramadores».

Yecla, 16 de enero de 2003.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

## Bigastro (Alicante)

### 1112 Relación definitiva de propietarios y bienes afectados mediante expropiación. Proyecto de obras de mejora y acondicionamiento de accesos a La Pedrera del término municipal de Bigastro (Alicante).

Información pública de la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa, necesarios para la ejecución del proyecto de obras y mejora y acondicionamiento de accesos a La Pedrera, del término municipal de Bigastro.

Relación definitiva de propietarios y bienes afectados mediante expropiación:

1.- Parcela número 46 del Catastro de Rústica:

Nombre del propietario: D. Francisco Marín Serrano (según catastro), y don José Sáez López (según Registro de la Propiedad).

DNI: Calle Veas o Mayor, 5, San Blas, Torreagüera (Murcia).

Descripción de la finca: Terreno sito en la Cañada de Andrea, con una superficie de 87.807 metros cuadrados, de forma irregular y que linda: Norte y Oeste, terrenos del Ayuntamiento de Bigastro; Este, Camino de La Pedrera, Fernando Ortuño Pomares y Joaquín Murcia Martínez; y Sur, terrenos del Ayuntamiento de Bigastro y la Mercantil Andrea Villas, S.L.

Superficie a expropiar: 305 metros cuadrados.

Supuesto expropiatorio: Terrenos de accesos a La Pedrera.

Ejecución en suelo rústico de una dotación local, incluida en unidades de ejecución.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, para que cualquier persona natural o jurídica pueda comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

Bigastro, 15 de enero de 2003.—El Alcalde, José Joaquín Moya Esquivá.

## Hellín (Albacete)

### 1119 Expediente de adjudicación.

Habiendo sido devuelta la notificación de la empresa Xeram Sports, S.L., por medio del presente se hace saber que se ha iniciado expediente para la resolución de la adjudicación de la parcela n.º 42 del Sector A-3 ampliación Polígono Industrial San Rafael efectuada por acuerdo de Pleno de fecha 26/8/02, como consecuencia del impago del precio.

Lo que se hace saber a efectos de que puedan personarse en el procedimiento en el plazo máximo de 15 días.

Hellín, 16 de enero de 2003.—El Alcalde, José María Barcina Magro.